

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
FORMATO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL 2022

A. PLAN VIGENCIA 2022							B. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL TERCER TRIMESTRE 2022					AVANCE % CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022
PROGRAMA	OBJETIVO	META	RECURSOS	RESPONSABLE	EJECUCION	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META ALCANZADA EN EL TRIMESTRE (%)	OBSERVACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS	
1. Educación y sensibilización	Brindar información a los colaboradores de la entidad sobre los RAEE's y RESPEL y la importancia de la disposición final adecuada	META. Realizar una (1) actividad, mediante la cual se brinde información a los colaboradores de la entidad sobre los RAEE's y RESPEL y la importancia de la disposición final adecuada	Personal de aseo, personal de mantenimiento, y gestión de recursos físicos EPP. Recursos de mantenimiento y recursos de inversión.	Gestión de Recursos Físicos profesional designado PIGA, con el apoyo del equipo de comunicaciones de la entidad	Con el apoyo del gestor autorizado de RESPEL, se coordina una actividad lúdica que permita la entrega de información sobre la importancia del manejo adecuado de RESPEL y RAEEs	Realizar una jornada lúdica de información a los colaboradores de la entidad sobre los RAEE's y RESPEL y la importancia de la disposición final adecuada		100%	Se brindó información a los colaboradores de la entidad sobre los RAEE's y RESPEL y la importancia de la disposición final adecuada, se emite el artículo: "Hablemos de Residuos Peligrosos, RESPEL" en el periódico de la entidad, el cual fue socializado a los servidores y contratistas. Adicionalmente, se realizó la capacitación en el manejo de Residuos Peligrosos - RESPEL	Dado que durante la semana ambiental a realizar en el segundo trimestre, se tiene proyectado socializar los temas de RESPEL, se considera pertinente dejar esta actividad para el segundo semestre Para la edición #10 del periódico de la entidad, se socializó a través de un artículo "Que son los residuos peligro y los tips para el manejo de los mismos, tanto en casa como en la oficina". el día 07 de septiembre se realizó capacitación a los colaboradores que tienen injerencia en el manejo de residuos peligrosos - RESPEL y el manejo de químicos en la entidad.	Edición #10 del periódico de la entidad Acta de la reunión del día 07/09/2022, ubicado en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - SAF	100%
2. Gestión integral de luminarias	Lograr un manejo adecuado de los residuos de lámparas fluorescentes.	META1. Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición final de los residuos de luminarias generados por la entidad META 2. Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de las lámparas fluorescentes generadas como residuos.	Personal de aseo, personal de mantenimiento, y gestión de recursos físicos EPP. Recursos de mantenimiento y recursos de inversión.	Gestión de Recursos Físicos y almacén de la Secretaría de Hacienda Distrital. Responsable en la SAF, el profesional designado PIGA	Las lámparas y bombillas en desuso, deberán ser embaladas dentro de lo posible en sus empaques originales y etiquetadas, luego deberán ser trasladadas al almacén de residuos, donde serán almacenados hasta realizar la entrega al gestor autorizado para que gestione su manejo ambientalmente adecuado.	Gestionar con el operador de RAEE's autorizado por la Autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de los residuos lámparas fluorescentes y bombillas		50%	Avance primer trimestre del 2022: META 2: Para el logro de la meta se programa una entrega semestral. Se logra el 50 % de la meta con la entrega en el primer semestre de la vigencia Avance en el Tercer trimestre de la vigencia: Se logra el 50 % restante de la meta con la entrega de las lámparas fluorescentes generadas como residuos en el segundo semestre de la vigencia.	En el primer trimestre se logra el avance de las metas 1 y 2 de la siguiente manera: META 1: se logra el cumplimiento de la meta al 100% dado que se evalúa y mantiene el gestor autorizado de RESPEL y RAEEs del año 2021. META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 50%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de las luminarias del DADEP con la recolección del 16/03/2022 META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 100%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de las luminarias del DADEP con la recolección del 16/09/2022	META 1: Certificaciones de la Secretaría distrital de Ambiente / Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - SAF META 2: Certificados de recolección Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario -	META 1. 100% META 2. 100%

<p>3. Gestión Integral de cartuchos de Impresión</p>	<p>Realizar la devolución post consumo de los diferentes residuos de cartucho y tóner de impresión al gestor autorizado, quien deberá demostrar un manejo adecuado de dichos residuos</p>	<p>META1. Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición final de los tones y cartuchos de impresión generados por al entidad</p> <p>META 2. Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de la totalidad de los toners y cartuchos de impresión generadas como residuos.</p>	<p>Bodega de recursos físicos y personal. Recursos de mantenimiento y recursos de inversión</p>	<p>Gestión de recursos físicos. Responsable en la SAF, el profesional designado PIGA</p>	<p>Los tóner en desuso, deberán ser embaladas dentro de lo posible en sus empaques originales y etiquetadas, luego deberán ser trasladadas el almacén de residuos, donde serán almacenados hasta realizar la entrega al gestor autorizado para que gestione su manejo ambientalmente adecuado.</p>	<p>Gestionar con el operador de RESPEL autorizado por la autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de residuos de cartucho y tóner de impresión</p>	<p>Actividades programadas/ Actividades realizadas *100</p>	<p>50%</p>	<p>Avance primer trimestre del 2022: META 2: Para el logro de la meta se programa una entrega semestral.</p> <p>Se logra el 50 % de la meta con la entrega en el primer semestre de la vigencia</p> <p>Avance en el Tercer trimestre de la vigencia: Se logra el 50 % restante de la meta con la entrega de toners y cartuchos de impresión generadas como residuos en el segundo semestre de la vigencia</p>	<p>En el primer trimestre se logra el avance de las metas 1 y 2 de la siguiente manera: META 1: se logra el cumplimiento de la meta al 100% dado que se evalúa y mantiene el gestor autorizado de RESPEL y RAEES del año 2021</p> <p>META 2: se logra el cumplimiento de la meta al 50%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de los tóner y cartuchos de impresión del DADEP con la recolección del 16/03/2022</p> <p>META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 100%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de los tóner y cartuchos de impresión del DADEP con la recolección del 16/09/2022</p>	<p>META 1: Certificaciones de la Secretaría distrital de Ambiente / Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario SAF</p> <p>META 2: Certificado de recolección Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario -</p>	<p>META1. 100%</p> <p>META 2. 100%</p>
<p>4. Gestión Integral de RAAE</p>	<p>Lograr un manejo adecuado de los residuos de monitores de tubos de rayos catódicos.</p>	<p>META1. Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición de los RAAE's generados por al entidad</p> <p>META 2. Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de los RAAE's generadas como residuos.</p>	<p>Ambro presupuestal de disposición, punto de almacenamiento de RAAE, personal. Recursos de mantenimiento y recursos de inversión</p>	<p>Gestión de Recursos físicos</p>	<p>Los RAAES en desuso, deberán ser embaladas dentro de lo posible en sus empaques originales y etiquetadas, luego deberán ser trasladadas el almacén de residuos, donde serán almacenados hasta realizar la entrega al gestor autorizado para que gestione su manejo ambientalmente adecuado.</p>	<p>Gestionar con el operador de RAAE's autorizado por la autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de monitores de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEEs, generados por la entidad.</p>	<p>Actividades programadas/ Actividades realizadas *100</p>	<p>50%</p>	<p>Avance primer trimestre del 2022: META 2: Para el logro de la meta se programa una entrega semestral.</p> <p>Se logra el 50 % de la meta con la entrega en el primer semestre de la vigencia</p> <p>Avance en el Tercer trimestre de la vigencia: Se logra el 50 % restante de la meta con la entrega en losResiduos de Aparatos electricos y electronicos-RAEE's generadas como residuos en el segundo semestre de la vigencia</p>	<p>En el primer trimestre se logra el avance de las metas 1 y 2 de la siguiente manera: META 1: se logra el cumplimiento de la meta al 100% dado que se evalúa y mantiene el gestor autorizado de RESPEL y RAEES del año 2021</p> <p>META 2: se logra el cumplimiento de la meta al 50%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de los RAAE's del DADEP con la recolección del 16/03/2022</p> <p>META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 100%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de los RAAE's del DADEP con la recolección del 16/09/2022</p>	<p>META 1: Certificaciones de la Secretaría distrital de Ambiente / Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario SAF</p> <p>META 2: Certificado de recolección Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario -</p>	<p>META1. 100%</p> <p>META 2.100%</p>

*Las actividades del Plan se concretan anualmente con la SDA

Elaborado: Edda Lisette Beltran/ Profesional PIGA

Revisado: Claudia Suna/ Profesional SAF

Aprobado: Mariela Pardo/ Subdirectora SAF

Fecha: 06 octubre de 2022





<p>AVANCE INDICADORES DEL TERCER TRIMESTRE</p>	<p>44%</p>	<p>AVANCE INDICADORES DEL PLAN ANUAL</p>	<p>100%</p>
--	------------	--	-------------